

Gracia sobreabundante para los sellados

LB, 15 febrero 2025

Mi comentario al artículo:

¿Cómo viviremos sin la intercesión de Cristo?

publicado en Revista Adventista (España) el 8 de febrero de 2025

El artículo objeto de mi comentario se puede leer aquí:

<https://revista.adventista.es/como-viviremos-sin-la-intercesion-de-cristo/>

Atribuyo al autor del artículo todo el contenido, incluyendo títulos y subtítulos tal como aparecen en la publicación. Asumo que esos titulares no son inserciones añadidas posteriormente por los editores, en cuyo caso buena parte de mis comentarios iría referida a ellos más bien que al autor.

Aprecio la osadía del autor —y publicadores— al abordar ese tema controvertido, y encuentro en el artículo conceptos valiosos. Es animador que se preste atención a asuntos relativos a nuestra misión como iglesia remanente del tiempo del fin. Sin duda alguna el tema es verdad presente, e invita a reflexionar al respecto.

No obstante, en ciertos puntos creo que el artículo requiere ciertas aclaraciones. Es en ese espíritu que escribo mi comentario. Antes de analizar puntos concretos me referiré a una expresión común en nuestra literatura (no sólo en este artículo):

Fin del tiempo de gracia

Es una expresión problemática por varios motivos:

a/ Solemos entender *equivocadamente* que **la gracia se refiere sólo al perdón de los pecados**. No obstante, tanto la Biblia como el Espíritu de profecía son claros respecto a que la gracia es poder / misericordia de Dios que *no se limita al perdón*.

1/ La gracia nos enseña a vivir piamente

“La **gracia** de Dios que trae salvación se manifestó a todos los hombres, y **nos enseña a renunciar a la impiedad** y a los deseos mundanos, y a vivir en este siglo sobria, justa y piadosamente” Tito 2:11-12.

“Os encomiendo a Dios y a la palabra de su **gracia**, que es **poderosa para sobreedificaros** y daros herencia con todos los santificados” Hechos 20:32.

Sin comprender lo anterior es imposible comprender lo que sigue:

2/ Cristo dependía de la gracia cuando estuvo entre nosotros. Necesitaba la gracia. Pero es evidente que él no necesitaba perdón de los pecados, pues nunca pecó. Por consiguiente, “gracia” ha de tener un significado más amplio que el de perdón por los pecados cometidos.

“La **gracia que se dio a Jesús**, el mismo consuelo, la firmeza sobrehumana, se darán a cada creyente hijo de Dios que se encuentra en perplejidad y sufrimiento” EGW, 5 CBA, 1098.

“Buscaba fortaleza para hacer frente al enemigo, para la seguridad de que **recibiría gracia** para llevar a cabo todo lo que había emprendido en favor de la humanidad” EGW, 5 CBA, 1056.

“Para el obrero consagrado es una maravillosa fuente de consuelo el saber que aun Cristo durante su vida terrenal buscaba a su Padre **diariamente en procura de nuevas provisiones de gracia necesaria**; y de esta comunión con Dios salía para fortalecer y bendecir a otros. ¡Contemplad al Hijo de Dios postrado en oración ante su Padre! Aunque es el Hijo de Dios, fortalece su fe por la oración, y por la comunión con el cielo acumula en sí poder para resistir el mal y para ministrar las necesidades de los hombres. Como Hermano Mayor de nuestra especie, conoce las necesidades de aquellos que, rodeados de flaquezas y viviendo en un mundo de pecado y de tentación, desean todavía servir a Dios” HAp 45.4.

“A nosotros se nos ofrece **la gracia que recibió él**” DTG 53.2.

No se trata de una gracia distinta a la que se nos da a nosotros.

b/ Ellen White y el fin del tiempo de gracia

Casi siempre se ha traducido al castellano “**fin del tiempo de gracia**” cuando ella escribió: “**close of probation**” (literalmente, cierre de prueba). En lugar de “fin del tiempo de gracia”, una traducción más ajustada al original habría sido “fin del tiempo de prueba”.

No debiera extrañar la deducción errónea de que al llegar el “fin del tiempo de gracia”, el remanente fiel, una vez sellado, haya de mantenerse por sus propias fuerzas. La conclusión lógica es que “fin del tiempo de gracia” significa que no hay más gracia disponible. “Fin del tiempo de prueba” no tiene ese problema.

En las escasísimas veces en que Ellen White empleó la expresión literal “fin del tiempo de gracia” (no de prueba), el contexto aclara que se está refiriendo a quienes rechazaron de forma final la salvación en Cristo. El remanente, tras el cierre del tiempo de prueba, ¡seguirá viviendo por la *sola gracia*, recibida por la sola fe, y basada solamente en la Palabra! No sólo eso: si en algún momento especial puede hablarse de gracia sobreabundante, es precisamente en la experiencia de los sellados al llegar las escenas finales de esta tierra tal como la conocemos.

Quienes prefieran aferrarse a la traducción habitual —y problemática— “fin del tiempo de gracia”, harán bien en considerar esto: cuando Cristo deje de interceder, *no terminará la gracia para el poder*, para vencer al pecado, para sobreponerse a toda tentación por sutil o intensa que sea. Sólo terminará la *gracia para el perdón*.

Será demasiado tarde para arrepentirse, ya que cuando Cristo regrese por segunda vez, lo hará “sin relación con el pecado” (Hebreos 9:28). No vendrá para limpiarnos entonces de nuestros pecados. Es *ahora* cuando nos limpia. Esa es precisamente su obra como Sumo sacerdote en el lugar santísimo del santuario celestial, a fin de prepararnos para el cierre del tiempo de prueba y para su segunda venida.

En ocasión de la segunda venida, cuando se va acercando la pequeña nube en la que desciende el Príncipe de gloria, “los justos gritan temblando: ‘¿Quién podrá estar firme?’ Termina el canto de los ángeles y sigue un momento de silencio aterrador. Entonces se oye la voz de Jesús, que dice: ‘¡**Bástaos mi gracia!**’ Los rostros de los justos se iluminan y el corazón de todos se llena de gozo. Y los ángeles entonan una melodía más elevada, y vuelven a cantar al acercarse aún más a la tierra” CS 624.2.

Cristo pronuncia su poderosa palabra “**Bástaos mi gracia**” tiempo después que se haya cumplido Apocalipsis 22:11. Definitivamente, *el fin del tiempo de prueba no es el fin del tiempo de gracia*; al menos, no para el remanente fiel. La gracia seguirá operando, aunque ya no para el perdón de pecados que no se confesaron y abandonaron mientras duró el tiempo de prueba.

b/ ¿Sin Espíritu Santo?

“Hay quienes piensan que el Espíritu Santo se retirará de los justos cuando termine el tiempo de gracia. Privados del Intercesor en el Cielo, y sin la presencia del Espíritu Santo en la tierra, realmente parecería haber motivo más que suficiente para temer la llegada de ese momento”.

¿De verdad hay quienes piensan eso? Llevo más de cincuenta años interesado en las cosas de Dios, y también en conocer los planteamientos teológicos de las diferentes sensibilidades entre nosotros (en el adventismo), y jamás he sabido de alguien que sostenga una idea como esa. ¿No podría tratarse de un argumento demagógico, de un “hombre de paja”, de un “espantapájaros”? ¿No podría ser una caricatura esperpéntica e irreal, creada con la intención de desacreditar una postura respetable, pero que no concuerda con algunas de las tesis del autor del artículo, o quizá con las de algunos de los autores citados en la bibliografía?

c/ ¿Dónde está el foco?

“Lo que los angustiará será el temor de que haya quedado algún pecado pasado sin confesar”.

Cierto, pero de alguna forma podría quedar la idea de que el remanente fiel, en el tiempo de angustia, temerá por su salvación según un interés egocéntrico. Al

escribir ese párrafo, el autor estaba probablemente recordando algo que aparece en el libro ‘El conflicto de los siglos’:

“Lo que temen es no haberse arrepentido de cada pecado...” CS 604.2.

¿Se trata de preocupación centrada en ellos mismos? Véase cómo comienza el párrafo:

“La angustia que sufren **no** procede del temor de ser perseguidos a causa de la verdad”.

El remanente habrá aprendido lo que significa “**el amor de Cristo nos constriñe**”. Ya no vivirá para sí, sino para Aquel que murió y resucitó por ellos (2 Corintios 5:14-15). Su vida, presente o futura, no será el centro de su preocupación, y tampoco debiera serlo para nosotros. El párrafo que cito de ‘El conflicto de los siglos’ termina así:

“Si pudiesen tener la seguridad del perdón no retrocederían ante las torturas ni la muerte, pero si fuesen reconocidos indignos de perdón y hubiesen de perder la vida a causa de sus propios defectos de carácter, **entonces el santo nombre de Dios sería vituperado**”.

El temor del remanente es no haberse arrepentido genuinamente de algún pecado, *debido a que eso deshonraría a Dios* en la resolución del conflicto de los siglos. No es una preocupación egocéntrica, sino del tipo que caracterizó a Moisés y al Cordero, cuyo cántico tienen también ellos el privilegio de entonar (Apocalipsis 15:3). Ambos, el Cordero y Moisés, prefirieron el honor de Dios antes que la preservación de sus vidas, y lo mismo sucederá al remanente tras el sellamiento.

d/ Es buena la afirmación: “*Aunque todo pecado es imperfección, no toda imperfección es pecado*”.

Entre las imperfecciones que no son pecado, el autor incluye las limitaciones de la naturaleza pecaminosa, las deficiencias inevitables y los errores involuntarios o inconscientes. Coincido en eso.

“*Perfectos en Cristo, pero imperfectos, porque aún tendremos naturaleza pecaminosa*”, afirma un titular en esa sección.

Esa afirmación es cierta o no lo es, según cómo se la entienda. Suscita inmediatamente la pregunta: ¿Fue Cristo imperfecto, dado que *también él tenía las limitaciones de nuestra naturaleza pecaminosa que tomó sobre sí*? La perfección moral NO exige necesariamente una naturaleza impecable:

“Él tomó sobre su naturaleza sin pecado **nuestra naturaleza pecaminosa**, para saber cómo socorrer a los que son tentados” MM 237.3.

“Tomó sobre sí la **naturaleza caída** y doliente del hombre, **degradada y contaminada por el pecado**” EGW, 4CBA 1169 (YI 20-12-1900).

Me pregunto si el artículo distingue claramente entre pecado y naturaleza pecaminosa. No podemos entrar al cielo con nuestra naturaleza pecaminosa. Antes hemos de ser transformados *en su venida*, en un abrir y cerrar de ojos; pero *no porque naturaleza pecaminosa equivalga a pecado*. En el cielo no puede entrar (1) ni el pecado, (2) ni la imperfección.

(1) No es en su venida cuando nos habrá *quitado todo pecado*, sino *antes* de recibir su sello.

(2) La *naturaleza caída*, pecaminosa, no es pecado, sino imperfección, y sólo nos será *quitada en la segunda venida* de Cristo en gloria.

Hay una analogía con el caso de Cristo, quien vino en “[el cuerpo de nuestra bajeza](#)”. Leemos en DTG 14.4:

“[Así Cristo había de venir en ‘el cuerpo de nuestra bajeza’](#)”, citando Filipenses 3:21, que afirma que el Señor Jesucristo “[transformará el cuerpo de nuestra bajeza para que sea semejante a su cuerpo de gloria](#)”.

Es evidente que Cristo no está ahora a la diestra del Padre en “[el cuerpo de nuestra bajeza](#)” (llevando sobre sí nuestra naturaleza pecaminosa), sino en “[su cuerpo de gloria](#)”. Pero eso no implica de forma alguna que fuera pecador por haber tomado el cuerpo de nuestra bajeza cuando estuvo entre nosotros, excepto que aceptemos la herejía agustiniana sobre el pecado original y neguemos la realidad de su encarnación —y de la perfección de los sellados—, tal como hace el catolicismo, el protestantismo apóstata, y tal como propone la teología de Desmond Ford.

Como Cristo, nosotros —sus hijos— ascenderemos al cielo en el cuerpo de su gloria. También como él, *no seremos limpiados del pecado* en la ascensión (o resurrección). Él no lo necesitaba, pues nunca pecó. Nosotros tampoco lo necesitaremos *en su venida*, pues Dios nos habrá limpiado de *todo* pecado antes del sellamiento. El sello fija el carácter que tenía la persona. Si alguien albergara pecado del tipo que sea y fuera sellado para salvación, sería un pecador por la eternidad. Naturalmente, eso no ocurrirá, ya que la paga del pecado es la muerte. El pecador no muere por un decreto divino, sino por el pecado que alberga. En la segunda venida se nos quitará la imperfección, *pero no el pecado*, que habrá sido ya previamente objeto de arrepentimiento, perdón y borramiento *antes* del sellamiento. Nuestra naturaleza caída, pecaminosa, no es *pecado* sino *imperfección*. No necesita *perdón*, sino *sanación*. Eso es precisamente lo que tendrá lugar en la segunda venida de Cristo, a la final trompeta.

e/ Impecabilidad

El término “impecabilidad” puede tener significados *muy* diferentes:

1- Imposibilidad para pecar.

2- Ausencia de pecado.

Sería bueno que el autor especificara cuál de los dos significados da a la palabra, aunque por toda apariencia es el segundo.

(1) Afirmar que para el remanente sellado no habrá desaparecido la posibilidad de pecar, es afirmar *muy poco*, ya que Cristo estuvo en esa misma situación.

(2) Afirmar que el remanente sellado no podrá evitar pecar, es afirmar *demasiado*. Equivale a afirmar que seguiremos pecando hasta que regrese Cristo. Si el autor alberga una idea tan aberrante como esa, haría bien en manifestarlo desde el principio, y no dar la apariencia de estar defendiendo lo contrario. Si está procurando armonizar dos visiones opuestas, está procurando lo imposible, ya que la luz no tiene ninguna comunión con las tinieblas, ni la verdad con el error.

Si se trata de (1) la imposibilidad de pecar, no es solamente que Cristo tampoco poseyó ese tipo de impecabilidad —en tal caso su victoria sobre la tentación habría sido una farsa—, sino también que nosotros tampoco la poseeremos *ni siquiera cuando estemos en la tierra nueva* libre de pecado, ya que no se nos habrá retirado el libre albedrío cuya preservación / recuperación tomó seis mil años de sufrimiento para la humanidad y para la Deidad. Tampoco cualquier ser inteligente creado por Dios con responsabilidad moral tiene o tendrá ese tipo de impecabilidad, como demuestra la transformación desde Lucifer a Satanás.

Por lo tanto, asumo que el autor se refiere a (2) *ausencia de pecado*. Ellen White empleó claramente “impecable” con ese significado. Por ejemplo en estas dos declaraciones:

[Cristo] “Vino a nuestro mundo a mantener un carácter puro e **impecable**, y a refutar la mentira de Satanás de que no era posible que los seres humanos guardaran la ley de Dios. Cristo vino a vivir la ley en su carácter humano, exactamente de la misma manera en que todos pueden cumplirla en la naturaleza humana si hacen lo que Cristo hizo” 3MS 146.1

“Lo que Cristo fue en su vida sobre esta tierra es lo que debe ser todo cristiano. Él es nuestro ejemplo, no solamente en su **impecable** pureza sino en su paciencia, en su bondad y en lo atractivo de su disposición” 3MS 270.2.

Se plantea esta pregunta:

“¿Significa que cuando Cristo deje de interceder en el santuario celestial los creyentes ya habrán alcanzado la impecabilidad?”

Doy por hecho que el autor emplea la palabra “impecabilidad”, “impecable”, en el mismo sentido en que lo hace Ellen White en las citas precedentes. Pero entonces es preocupante que su respuesta a la pregunta que plantea sea un NO rotundo.

“No seremos impecables hasta la segunda venida de Cristo”, afirma.

No hay duda: su idea consiste en que, tras haber terminado el tiempo de prueba, los creyentes NO habrán alcanzado la impecabilidad. Es decir: en ellos no habrá

ausencia de pecado, lo que implica que seguirán pecando o albergando pecado. Su forma de exponerla es sutil, pero la idea aparece de forma diáfana.

Surgen inmediatamente preguntas: ¿Qué va a hacer Dios con ese pecado que aún albergan y que siguen cometiendo los sellados? ¿Se lo perdonará, quebrantando sus propias reglas, y estando entonces obligado en justicia a perdonárselo a todos los demás, Satanás incluido? ¿Se lo perdonará solamente al remanente —a pesar de que no haya vencido como Cristo venció—? Si es así, ¿quién y cómo lo perdonará, puesto que cesó la obra intercesora de Cristo en el santuario? ¿Habrá decretado Dios una especie de perdón por adelantado, una variedad “adventista” de *indulgencia plenaria* antes de cesar en su obra intercesora? De no ser así, ¿ingresarán al cielo con sus pecados, y puesto que fueron sellados, seguirán siendo eternamente pecadores? En cualquiera de esos supuestos, ¿quién habría vencido en el conflicto de los siglos? ¿Cristo, o Satanás, quien afirmó al rebelarse que no es posible obedecer la ley de Dios?

En la historia de la rebelión —y del remedio divino a la rebelión— hay dos momentos trascendentes:

- (1) Al *principio*, el Cielo se dividió en dos partes: una afirmaba que es imposible obedecer la ley de Dios; la otra, que sí se puede.
- (2) Al *final*: idéntica división entre el pueblo de Dios, y por el mismo motivo.

Es un esquema repetido hasta la saciedad en la historia sagrada. Recuérdese a Caleb y Josué enfrentados al resto de enviados, quienes declararon imposible la misión victoriosa que Dios les encomendó.

El autor trata de apoyar su negación de la impecabilidad (victoria completa sobre el pecado) del remanente sellado, con esta cita:

“No podremos decir: ‘Yo soy impecable’, hasta que este cuerpo vil sea transformado a la semejanza de su cuerpo glorioso. Pero si constantemente tratamos de seguir a Jesús, tenemos la bendita esperanza de estar en pie delante del trono de Dios, sin mancha ni arruga ni cosa semejante; completos en Cristo, vestidos con el manto de su justicia y perfección” —The Signs of the Times, 23 de marzo de 1888. 3MS 406.1.

Es como si Josué y Caleb hubieran dicho: ‘Nosotros dos ya los hemos vencido’. Aún no he conocido a nadie que crea o pretenda ser impecable. Hay un *abismo* entre (1) afirmar que el remanente será impecable (no albergará ni cometerá pecado) cuando reciba el sello de Dios del tiempo del fin, y (2) “*decir*: ‘Yo soy impecable’”. (1) Lo primero es una expresión de fe en el poder y la promesa de Dios. (2) Lo segundo, pura presunción.

¿Es nuestro privilegio albergar “la bendita esperanza de estar en pie delante del trono de Dios *sin mancha ni arruga ni cosa semejante*”, pero *albergando o cometiendo pecado* al mismo tiempo? ¡Extraño privilegio y extraña conclusión! Bien extraña, pero parece ser la que el artículo propone, ya que da a entender que no es

posible, ni siquiera por la gracia de Dios, vencer *totalmente* el pecado; no sólo ahora, sino tampoco en el contexto del sellamiento. Leo:

“Por la gracia de Cristo y el poder del Espíritu Santo, ya no cometerán pecados voluntarios, deliberados o premeditados” (1 Juan 3:6 y 9).

La implicación ha de ser que seguirán cometiendo pecados que no sean voluntarios, deliberados o premeditados. ¿Cuáles son esos otros pecados no voluntarios, deliberados o premeditados? ¿Son los primeros —los que “no cometerán”— pecados *mortales*, mientras que los otros, los que serían aceptables, son pecados *veniales*? ¿Recurriremos de nuevo a la teología medieval en nuestro malabarismo teológico que pretende presentar como aceptable lo que no lo es?

Hay otro elemento extraño en ese razonamiento que atribuye mayor gravedad a los pecados conocidos (voluntarios, deliberados, premeditados). Lo cierto es que los mayores pecados en la historia de este mundo han sido de tipo *desconocido*, *inconsciente*. Jesús oró así en favor de quienes lo estaban crucificando: “Padre, perdónalos, porque **no saben lo que hacen**” Lucas 23:34. Otro de los grandes pecados en la historia sagrada nos afecta de forma especial, y también es de carácter *inconsciente*:

“Tú dices: Yo soy rico, me he enriquecido y de nada tengo necesidad. Pero **no sabes** que eres desventurado, miserable, pobre, ciego y estás desnudo” Apocalipsis 3:17.

Precisamente una de las funciones del Espíritu Santo es traer a nuestra mente consciente los defectos ocultos que escapan a nuestro conocimiento, pero que significarían nuestra ruina eterna en caso de no reconocerlos y vencerlos. Él nos *convence* de pecado, y es aún el Consolador cuando nos lleva al arrepentimiento.

¿Acaso categorizar los pecados —considerando a algunos aceptables— no significa minimizar, limitar “la gracia de Cristo y el poder del Espíritu Santo”? ¿Tiene Dios remedio *sólo* para hacer que venzamos algunos pecados, los “voluntarios, deliberados o premeditados”, pero no para el resto de pecados? ¿Glorifica a Dios una idea como esa? Él no nos ha llamado a imaginar imposibilidades o limitaciones, sino a exaltar su poder, su total poder sobre el pecado.

“A Aquel que es poderoso para hacer todas las cosas **mucho más abundantemente de lo que pedimos o entendemos**, según el poder que actúa en nosotros, a él sea gloria en la iglesia en Cristo Jesús por todas las edades, por los siglos de los siglos. Amén” Efesios 3:20-21.

Los textos que cita el autor para apoyar su tesis (1 Juan 3:6 y 9) no acotan o limitan de forma alguna el poder de Dios sobre el pecado. Al contrario:

“**Todo aquel** que permanece en él, **no peca**; todo aquel que peca, no le ha visto, ni le ha conocido” 1 Juan 3:6.

“**Todo aquel** que es nacido de Dios, **no practica el pecado**, porque la simiente de Dios permanece en él; y no puede pecar, porque es nacido de Dios” 1 Juan 3:9.

Así, un artículo que tiene la apariencia de rechazar la idea espantosa de que seguiremos pecando hasta que Cristo regrese —lo que dejaría sin efecto la creencia fundamental adventista del borramiento del pecado y la purificación del santuario— resulta finalmente que la defiende, aunque sutilmente.

Volvamos ahora a la cita de Ellen White que el autor presenta:

“No podremos decir: ‘Yo soy impecable’, hasta que este cuerpo vil sea transformado a la semejanza de su cuerpo glorioso. Pero si constantemente tratamos de seguir a Jesús, tenemos la bendita esperanza de estar en pie delante del trono de Dios sin mancha ni arruga ni cosa semejante; completos en Cristo, vestidos con el manto de su justicia y perfección” —The Signs of the Times, 23 de marzo de 1888. 3MS 406.1.

La cita no niega la impecabilidad, ya que es imposible comparecer ante el trono de Dios sin mancha ni arruga, y al mismo tiempo albergar pecado. “Decir” es la clave.

El que no se pueda / deba *decir* “Soy impecable”, NO equivale a la afirmación de que la impecabilidad (entendida como la no comisión de pecado) sea imposible. No es lo mismo *ser* impecable, que *decir* o *pretender* serlo. El caso de Job así lo demuestra e ilustra: Dios —*no Job*—, declaró acerca de su siervo:

“Era este hombre **perfecto y recto**, y temeroso de Dios, y **apartado del mal**” (1:1), “Mi siervo Job... varón **perfecto y recto**, temeroso de Dios y **apartado del mal**” (1:8), “En todo esto **no pecó Job**” (1:22), “Varón **perfecto y recto**, temeroso de Dios y **apartado de mal**, y que aún **retiene su perfección** habiéndome tú incitado contra él para que lo arruinara sin causa” (2:3). “En todo esto **no pecó Job** con sus labios” (2:10).

¿Se atreverá alguien a dudar lo que Dios afirma respecto a Job? Espero que no.

Pero la perfección de Job se habría convertido en imperfección si *él se hubiera creído o declarado perfecto*:

“Si yo **me justificare**, esto me hará inicuo. Si **me dijere** perfecto, esto me hará inicuo” (9:20).

“Bien que yo fuese íntegro, **no conozco mi alma**; reprocharé mi vida” (9:21).

Pablo afirmó:

“Aunque de nada tengo mala conciencia, no por eso soy justificado; pero el que me juzga es el Señor” 1 Corintios 4:4.

Así, la impecabilidad —la ausencia de pecado, la rectitud— incluye el reconocimiento de mi propia indignidad, así como el reconocimiento de no estar calificado para juzgar mi situación ante Dios: “**No conozco mi alma**”.

Estamos ante la perfección en el arrepentimiento, que avanza a medida que conocemos más y mejor la pureza y santidad de Cristo, y cuanto más estrecha es nuestra comunión con él. Todo lo anterior es compatible con una conciencia limpia, como vemos en 1 Corintios 4:4. Y concuerda con el fragmento de ‘El camino a Cristo’ que presenta el autor, aunque no debiera aparecer entrecomillado, por ser una paráfrasis y no una cita literal como la que aportó aquí:

“**Cuanto más cerca estéis de Jesús, más imperfectos os reconoceréis**” CC 64.2.

¡*No dice que seremos más imperfectos* cuanto más cerca estemos de Jesús! Lo que afirma es que *nos reconoceremos* más imperfectos por comparación con Cristo.

Recuerdo aquí —y suscribo— las palabras del autor: “Aunque todo pecado es imperfección, no toda imperfección es pecado”.

Los sellados dejan a Dios la obra de juzgar. No se sabrán, no se jactarán ni se declararán libres de pecado. Al contrario, temerán no haber abandonado totalmente hasta el último de sus pecados, y temerán deshonorar de ese modo a Cristo ante las inteligencias celestiales. Somos espectáculo al mundo y a los ángeles, tal como sucedía en el caso de Job, aun si él no lo sabía.

Una cosa es cierta: los sellados no van a deshonorar a Dios albergando cualquier pecado que sea, voluntario o no, deliberado o no, premeditado o no. Es Dios quien habrá santificado a su remanente antes del sellamiento, y quien lo mantendrá santo ya para siempre (Apocalipsis 22:11). *Es Dios quien lo declara*. Poner en duda esa declaración divina solo puede significar una cosa: *incredulidad*. Dios va a exhibir ante todas las inteligencias del universo un santuario purificado, totalmente libre de pecado (Daniel 8:14).

“**En este día os reconciliaré para limpiaros, y seréis limpios de todos vuestros pecados delante de Jehová**” Levítico 16:30.

La esposa del Cordero va a estar totalmente preparada (Apocalipsis 19:7-8). Si fuera suficiente con presentar a una esposa *casi* preparada, podría haberlo hecho en muchas ocasiones previamente, pero en tal caso habría sido el gran perdedor en el conflicto de los siglos, ya que “**el honor de Dios, el honor de Cristo, están comprometidos en la perfección del carácter de su pueblo**” DTG 625.2.

Sería bueno que nuestra literatura oficial presentara artículos que no oscurezcan y limiten el poder de la gracia, sino que nos animen y preparen para la hora que nos espera. Hemos de familiarizarnos ya ahora con su palabra poderosa: “**Bástate mi gracia**”. Tenemos la promesa:

“**Invócame en el día de la angustia. Te libraré, y tú me honrarás**” Salmo 50:15.

Una cuestión trascendente

Al final del artículo surge una pregunta *ineludible*. El autor cita muy oportunamente el elemento clave que marcará la diferencia entre lo que se percibe humanamente como una imposibilidad, y lo que la gracia de Dios va a hacer posible:

“Al acercarse los miembros del cuerpo de Cristo al período de su último conflicto, al ‘tiempo de angustia de Jacob’, crecerán en Cristo y participarán en gran medida de su Espíritu... La **lluvia tardía** será la que los fortalecerá y reavivará para atravesar el tiempo de angustia” 1JT 131.1.

[Antes que termine el tiempo de gracia] “descenderá la **‘lluvia tardía’** o refrigerio de la presencia del Señor, para dar poder a la voz fuerte del tercer ángel y preparar a los santos para que puedan subsistir durante el plazo cuando las siete plagas postreras serán derramadas” PE 85.3.

Es evidente que el pueblo de Dios no tiene posibilidad alguna de afrontar exitosamente esa crisis sin haber recibido antes la lluvia tardía, la efusión especial del Espíritu Santo. ¿No es acaso imperativo que conozcamos el momento en *nuestra historia denominacional*, cuando el Señor quiso cumplir esa bendita promesa en su pueblo, derramando abundantemente su Espíritu?

“En su gran misericordia el Señor envió un preciosísimo mensaje a su pueblo por medio de los pastores Waggoner y Jones... Este es el mensaje que Dios ordenó que fuera dado al mundo. Es el mensaje del tercer ángel, que ha de ser proclamado en alta voz y acompañado por el **abundante derramamiento de su Espíritu**” TM 91.2.

Los pastores Waggoner y Jones comenzaron a transmitir ese mensaje enviado por el Señor alrededor del año 1888, pero Ellen White escribió lo anterior desde Tasmania el 1 de mayo del año 1895: siete años después. La carta sigue así:

“¿Por cuánto tiempo odiaréis y despreciaréis a los mensajeros de la justicia de Dios? Dios les ha dado su **mensaje**. Llevan la palabra del Señor... La **gracia del Espíritu Santo** os ha sido ofrecida una y otra vez. **La luz y el poder de lo alto han sido derramados abundantemente** en vuestro medio. Pero hubo quienes despreciaron a los hombres y el **mensaje** que traían. Los criticaron duramente tratándolos como fanáticos, extremistas y maniáticos. A menos que os humilléis prestamente delante de Dios y confeséis vuestros pecados, que son muchos, demasiado tarde veréis que habéis estado luchando contra Dios... El Señor sabe que estáis dando la vuelta completamente a las cosas. Seguid un poco más como habéis andado, rechazando la **luz del cielo**, y estaréis perdidos... No tengo un mensaje suave para presentar a aquellos que han sido por tanto tiempo como falsos postes indicadores que señalan el camino equivocado. Si rechazáis a los mensajeros designados por Cristo, **rechazáis a Cristo**” TM 97.1.

Esa carta no la dirigió Ellen White a U. Smith ni a G. I. Butler, sino a O.A. Olsen cerca del final de su mandato (1897) como presidente de la Asociación General. Se suele asumir incorrectamente que la resistencia al Espíritu Santo cesó con el cambio de presidencia en 1888, pero es evidente que no fue así. Hoy estamos esperando todavía el derramamiento del Espíritu Santo en la lluvia tardía. ¿Podremos recuperar esa efusión del poder de Dios, la única que puede prepararnos para el sellamiento y el tiempo de angustia —para el cierre del tiempo de prueba— ignorando nuestra historia e ignorando el mensaje que Dios nos envió, que era un *mensaje de victoria sobre el pecado, de lluvia tardía y de traslación?*

Esa es la gran pregunta, y es nuestro elefante en la habitación. Sin abordar con seriedad y de forma humilde ese tema, no hay progreso posible; sólo estancamiento y retroceso, como tristemente demuestra nuestra historia reciente, especialmente desde 1950.

Encomiable como es el intento del autor por abordar un tema importante del que poco se habla, se palpa un déficit insalvable que es común a todos los escritos y predicaciones que ignoran el mensaje que el Señor nos encomendó mediante sus mensajeros delegados, así como la triste historia de nuestro rechazo pasado y presente. No es posible dar a la trompeta —o a la pluma— un sonido certero sin desterrar la fatídica idea de que en 1888 no sucedió nada trascendente, y que por consiguiente podemos seguir esperando la venida del Señor confiadamente, no mediante una *victoria* total sobre el pecado que es inherente al mensaje de 1888, sino mediante un cierto *acomodo* del mismo que es la consecuencia inevitable de no haber captado / aceptado las auténticas dimensiones del poder de la gracia, según presentaron los mensajeros delegados del Señor en 1888 y siguientes años.

Ojalá no sea demasiado tarde para recapacitar y aceptar el consejo que el Testigo fiel trae a nuestra iglesia, y que cabe resumir en una palabra: “Arrepiéntete”.

“El mensaje que nos han dado A.T. Jones y E.J. Waggoner **es el mensaje de Dios a la iglesia de Laodicea**, y ay de aquel que profese creer la verdad y no obstante no refleje a otros los rayos de esa luz dada por Dios” The Ellen G. White 1888 Materials, 1052. (Carta a U. Smith Lt 24, 1892).

Podemos recibir con provecho esa gracia sobreabundante (2 Corintios 6:1) y avanzar hacia la resolución del conflicto de los siglos, o bien podemos seguir en nuestra ensoñación de estar avanzando mientras nos acercamos cada vez más a la teología y práctica de las iglesias caídas, y mientras oramos año tras año por esa lluvia tardía que no llega, de forma similar a cómo los judíos claman en el muro de las lamentaciones por ese Mesías que nunca les llega. En ellos vemos la patética imagen de un pueblo que decidió olvidar su pasado y seguir avanzando como si no hubiera sucedido nada en su rechazo a Cristo. Dios nos libre de seguir indefinidamente por ese camino.